CONTRATO N° 64/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ASETEC de Marcos Candia**, con RUC N° 2389731-7, domiciliada en Clemente Romero esq. Tuyucua del Barrio San Miguel, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, teléfono N° (0985) 854.503 (021) 673.803, dirección de correo electrónico: asetecasesoria.sa@gmail.com, representada para este acto por el Señor MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 2.389.731, en carácter de Propietario denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Mantenimiento y Reparación Menores de Edificios y Locales el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a los servicios de mantenimientos requeridos, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 375442.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 13/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 500.

asetec
asesoria técnica eléctrica
RUC. 2389731-7

COMANDANCIA

CONTRATO N° 64/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 10 REFACCION AREA COCINA- ACADEMIA DE POLICIA-ISEPOL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Demolicion	Unidad	Evento	1	12.600	12.600
2	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	75.000	75.000
3	Servicio de Demolicion	Metro lineal	Evento	1	60.000	60.000
4	Servicio de Demolicion	Metro lineal	Evento	1	75.000	75.000
5	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	22.350	22.350
6	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	17.400	17.400
7	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	14.850	14.850
8	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	13.850	13.850
9	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	10.290	10.290
10	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	5.775	5.775
11	Servicio de Demolicion	Metro lineal	Evento	1	6.500	6.500
12	Servicio de Demolicion	Metro lineal	Evento	1	7.750	7.750
13	Servicio de Demolicion	Metro lineal	Evento	1	5.250	5.250
14	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	11.165	11.165
15	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	18.865	18.865
16	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	18.731	18.731
17	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	17.500	17.500
18	Servicio de Demolicion	Unidad	Evento	1	22.500	22.500
19	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	10.210	10.210
20	Servicio de Demolicion	Unidad	Evento	1	24.300	24.300
21	Preparacion de obra	Unidad	Evento	1	340.000	340.000
22	Limpieza de obra	Unidad	Evento	1	460.000	460.000
23	Servicio de Demolicion	Metros cúbicos	Evento	1	47.500	47.500
24	Mantenimiento y reparac. ion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
25	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	2.400.000	2.400.000
26	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
27	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	25.500	25.500
28	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	186.538	186.538
29	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	212.840	212.840
30	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	265.000	265.000
31	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	46.200	46.200
32	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	53.900	53.900
33	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
34	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	198.075	198.075
35	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
36	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Metros cuadrados	Evento	1	26.565	26.565
37	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	46.846	46.846
38	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	46.846	46.846
39	Servicio de tubos de desagüe y bajantes	Metro lineal	Evento	1	29.300	29.300
40	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	43.125	43.125
41	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	36.750	36.750
42	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	26.758	26.758
43	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	24.850	24.850
44	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	687.850	687.850
45	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	27.970	27.970
46	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	185.035	185.035
47	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
48	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
49	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
50	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Metros cuadrados	Evento	1	91.500	91.500
51	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
52	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
53	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	75.000	75.000

asetec
asesoria técnica eléctrica
RUC. 2389731-7

CONTRATO N° 64/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

54	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	183.500	183.500
55	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
56	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
57	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
58	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	175.000	175.000
59	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	175.000	175.000
60	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	79.000	79.000
61	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	7.645	7.645
62	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
63	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
64	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	107.575	107.575
65	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	390.000	390.000
66	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	264.100	264.100
67	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	339.945	339.945
68	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	367.105	367.105
69	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
70	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	40.880	40.880
71	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
72	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	41.208	41.208
73	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	41.208	41.208
74	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	23.665	23.665
75	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	113.120	113.120
76	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	266.795	266.795
77	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	485.100	485.100
78	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	341.550	341.550
79	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	175.000	175.000
80	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	1.610.037	1.610.037
81	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	2.820.000	2.820.000
82	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	2.945.000	2.945.000
83	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
84	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	144.210	144.210
85	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	122.199	122.199
86	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	34.403	34.403
87	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	34.403	34.403
88	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	34.403	34.403
89	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	57.500	57.500
90	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	21.000	21.000
91	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
92	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	21.000	21.000
93	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
94	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	30.250	30.250
95	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	27.250	27.250
96	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	6.500	6.500
97	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	5.750	5.750
98	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	5.750	5.750
99	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	6.000	6.000
100	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	6.000	6.000
101	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	6.250	6.250
102	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	6.000	6.000
103	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	6.400	6.400
104	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	23.293	23.293
105	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	160.000	160.000
106	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	95.550	95.550
107	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	47.500	47.500
108	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	62.485	62.485
109	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	119.250	119.250
110	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	134.170	134.170
111	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	75.001	75.001

asetec
asesoría técnica eléctrica
RUC. 2389731-7

COMANDANCIA

CONTRATO N° 64/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

112	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	51.290	51.290
113	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	12.500	12.500
114	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	23.982	23.982
115	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	58.690	58.690
116	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	19.250	19.250
117	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	21.893	21.893
118	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	15.750	15.750
119	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	42.940	42.940
120	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	60.000	60.000
121	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	11.468	11.468
122	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	65.275	65.275
123	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	17.475	17.475
124	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	30.233	30.233
125	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	74.750	74.750
126	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	32.500	32.500
127	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	107.500	107.500
128	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	51.000	51.000
129	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	65.000	65.000
130	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	56.000	56.000
131	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	37.500	37.500
132	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	71.500	71.500
133	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	107.500	107.500
134	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	43.000	43.000
135	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	57.500	57.500
136	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	44.753	44.753
137	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	26.893	26.893
138	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	46.000	46.000
139	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	26.202	26.202
140	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	26.013	26.013
141	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	33.852	33.852
142	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	20.126	20.126
143	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	42.500	42.500
144	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	44.500	44.500
145	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	54.662	54.662
146	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	Evento	1	185.035	185.035
147	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	65.000	65.000
148	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	119.195	119.195
149	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	101.465	101.465
150	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	54.888	54.888
151	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	52.500	52.500
152	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	149.500	149.500
153	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	110.127	110.127
154	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	60.834	60.834
155	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	160.823	160.823
156	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	160.823	160.823
157	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	240.000	240.000
158	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	114.500	114.500
159	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	130.500	130.500
160	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	Evento	1	59.500	59.500
161	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	27.970	27.970
162	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	27.971	27.971
163	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	42.500	42.500
164	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	57.449	57.449
165	Aberturas	Unidad	Evento	1	60.275	60.275
166	Aberturas	Unidad	Evento	1	51.225	51.225
167	Aberturas	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
168	Aberturas	Unidad	Evento	1	325.300	325.300
169	Aberturas	Unidad	Evento	1	240.000	240.000

asetec
asesoria técnica eléctrica
RUC. 2389731-7

COMANDANCIA

CONTRATO N° 64/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

170	Aberturas	Unidad	Evento	1	205.050	205.050
171	Aberturas	Metro lineal	Evento	1	25.000	25.000
172	Aberturas	Unidad	Evento	1	151.815	151.815
173	Aberturas	Unidad	Evento	1	371.375	371.375
174	Aberturas	Metros cuadrados	Evento	1	250.000	250.000
175	Aberturas	Metros cuadrados	Evento	1	439.780	439.780
176	Aberturas	Metros cuadrados	Evento	1	475.000	475.000
177	Aberturas	Metros cuadrados	Evento	1	225.000	225.000
178	Aberturas	Metros cuadrados	Evento	1	230.000	230.000
179	Aberturas	Unidad	Evento	1	110.560	110.560
180	Aberturas	Metros cuadrados	Evento	1	494.047	494.047
181	Aberturas	Metros cuadrados	Evento	1	225.000	225.000
182	Aberturas	Unidad	Evento	1	243.243	243.243
183	Aberturas	Metros cuadrados	Evento	1	237.805	237.805
184	Aberturas	Unidad	Evento	1	122.623	122.623
185	Aberturas	Metros cuadrados	Evento	1	425.000	425.000
186	Aberturas	Metros cuadrados	Evento	1	377.370	377.370
187	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	56.500	56.500
188	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	43.500	43.500
189	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	24.000	24.000
190	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	73.585	73.585
191	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	17.502	17.502
192	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	24.024	24.024
193	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	62.500	62.500
194	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	27.971	27.971
195	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	55.000	55.000
196	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	23.857	23.857
197	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	17.502	17.502
198	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	9.108	9.108
199	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	20.000	20.000
200	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	27.027	27.027
201	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	27.971	27.971
202	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	27.828	27.828
203	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	55.000	55.000
204	Servicio de pintura de interiores	Metro lineal	Evento	1	24.725	24.725
205	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	27.300	27.300
206	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	75.000	75.000
207	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	27.971	27.971
208	Desmontaje de cartelería	Unidad	Evento	1	58.800	58.800
209	Desmontaje de cartelería	Unidad	Evento	1	49.680	49.680
210	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	47.500	47.500
211	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	55.000	55.000
212	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	60.000	60.000
213	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	65.000	65.000
214	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	82.500	82.500
215	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	92.500	92.500
216	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	33.500	33.500
217	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	47.500	47.500
218	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	52.500	52.500
219	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	67.500	67.500
220	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	72.500	72.500
221	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	Evento	1	826.200	826.200
222	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	259.200	259.200
223	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	775.000	775.000
224	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	25.000	25.000
225	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
226	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	90.000	90.000
227	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	Evento	1	1.242.920	1.242.920

asetec
asesoría técnica eléctrica
RUC. 2389731-7

COMANDANCIA

CONTRATO N° 64/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

228	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
229	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	875.000	875.000
230	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	2.500	2.500
					Precio Total	**36.200.000**

El presente contrato asciende al monto total mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), hasta el monto total máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).

LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE N° 10 Refacción Área Cocina- Academia De Policía - ISEPOL	100.000.000	200.000.000

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

El Proveedor se compromete a suministrar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a La Empresa como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31/12/2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Los trabajos serán solicitados mediante Orden de inicio de trabajo, emitidos por las dependencias requirentes. Una vez recepcionado el documento por parte de la Contratista, dentro de los 02 (dos) días hábiles siguientes, deberá presentar una planilla en dónde se indiquen los ítems a ser realizados con las cantidades necesarias, y costos según contrato, una vez aprobada por el jefe de adquisiciones y el fiscal de trabajo, el contratista tendrá 2 (dos) días hábiles para el inicio de los trabajos.

LOTE 10 Refacción Área Cocina- Academia De Policía - ISEPOL	45 (cuarenta y cinco) días de la emisión de la orden se servicios.

Para el pago de los servicios: El proveedor deberá elaborar un informe de servicios en el cual se detalle los ítems y cantidades ejecutadas con los precios unitarios conforme a los costos establecidos en el contrato, este informe deberá ser aprobado por el fiscal y elevado a la administración del contrato.

Tesorerías de las Actividades afectadas en éste llamado:

Activ	Nombre	Dirección	Contacto
6	Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales	Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz Barrio Molino Ciudad de Luque	(021) 670.978

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Actividad 6 "Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales".

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

asetec asesoría técnica eléctrica RUC. 2389731-7

COMANDANCIA

CONTRATO N° 64/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero 2021.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual deberá ser formalizada o renovada, treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la Empresa, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EN EL SICP.

LA EMPRESA deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello la Empresa deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la EMPRESA se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la EMPRESA y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

LA EMPRESA deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

En caso de detectarse que la EMPRESA o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

11. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

asetec asesoría técnica eléctrica RUC. 2389731-7

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

CONTRATO N° 64/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por la Empresa. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura referida por parte del Departamento de Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 2292/2019. Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

14. CONSTANCIA QUE ACREDITA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CGR.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes de JULIO del año 2020.

MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ
Cédula de Identidad N° 2.389.731
Propietario

asetec
asesoría técnica eléctrica
RUC. 2389731-7

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional